Concejales, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Manuel Atxong

José Mand.
de Arcárate
Srio.

En la villa de Vergara á veinte y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Señor D. Manuel de Arcona Alcalde de ella se reunieron en sesion ordinaria los Señores D. Luciano Zavaleta y D. Ramon Arano, Tenientes de Alcalde, y D. José Eguirabal, D. Pedro Errazquin, D. Juan Zumalabe, D. Francisco Zarrabal y D. Juan Tomas Otaño, Regidores que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de una esposicion que le dirigió D. José Mª Plancher solicitando que no se permita á D. Eusebio Gimenez que egerza la veterinaria puesto que carece de titulo para ella y se acordó que con esta peticion se dirija á la autoridad gubernativa.

Se resolvió contestar á la esposicion que dirigió Fernando Itarte, vecino de Arechavaleta, que el importe de los trigos á que se refiere y que dice le adeuda esta villa, se le satisfaran á la vez que á los demas de su clase,

En vista de la solicitud que hace la reverenda Madre Priora de la enseñanza de esta villa de que se ceda el antiguo cementerio del Angel para cementerio de la Comunidad se resolvió que á pesar de los buenos deseos de esta corporacion municipal de acceder á los deseos que se manifiestan y para el destino á enterramientos de las Religiosas de ese convento, no está esta corporacion facultada para conceder la propiedad del mismo, pero á fin de que la comunidad de Religiosas pueda conseguirlo

de la Superioridad el Ayuntamiento cooperará con informes favorables para la consecución del proyecto de adquisición de dicho cementario.

Por último se resolvió y se autorizó al Concejal Sr. Zumalabe para que mande hacer sobre todos y gorras á los Alguaciles, para que puedan preservarse de los frios que sobrevienen y se encuentren bestidos con el decoro que corresponde á los dependientes de la municipalidad.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Señor Presidente por sí y á nombre de todos los demas Señores Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Manuel de Arzona

José María de Azcárate
Srio.

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Arzona, con asistencia de los Señores D. Ramon Arano Teniente de Alcalde y D. José Eguirabal, D. Pedro Errazquin, D. Juan Zumalabe, D. Fran.co Yarzabal, D. Ignacio Juaristi y D. Juan Tomas Otaño, Regidores, que constituyen la Mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se acordó que passara á informe del Concejal Señor Zumalabe una cuenta que presentó Esteban Yrazuno de 9 duros por tres vacas comidas el dia de San Martin.

Se dió lectura de una carta que D. Gil Melendez Vargas dirigió á D. Juan Zumálabe haciendo presente que la Excma. Diputacion en vez de 7.936 reales que impostaba la mitad de las armas entregadas para los voluntarios de esta villa, solamente le habia satisfecho 8450, resul